

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 154

## 7.5. VARIOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2024-6510** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 114, de 13 de junio de 2024, de Resolución de 5 de junio de 2024, por la que se resuelven los expedientes de suscripción, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso 2024/2025.*

Advertidos errores materiales en la publicación de la Resolución de 5 de junio de 2024, por la que se resuelven los expedientes de suscripción, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso 2024/2025, publicada en el BOC número 114, de 13 de junio de 2024, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el Anexo I, solicitudes denegadas, se suprime la mención:

"Calasanz (Santander). Integración. No se concede la media unidad de integración solicitada tras contrastar necesidades y recursos disponibles".

En el Anexo I, solicitudes concedidas, se añade la mención:

"Calasanz (Santander). Integración. Se concede media unidad de integración tras contrastar necesidades y recursos disponibles".

En el anexo III, modificación del concierto educativo de acuerdo con el volumen de alumnado matriculado,

Donde dice:

"Ángeles Custodios. Infantil. 2. El número de unidades se adecua a la evolución del alumnado".

Debe decir:

"Ángeles Custodios. Primaria. 2. El número de unidades se adecua a la evolución del alumnado".

Santander, 1 de agosto de 2024.

La secretaria general de Educación, Formación Profesional y Universidades  
(P.S. El director general de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica,  
Decreto 139/2023, BOC extraordinario nº 60, de 11/08/2023),  
José Luis Blanco López.

2024/6510

CVE-2024-6510